

LA REFORMA EDUCATIVA EN EL NIVEL UNIVERSITARIO *

Gerardo Contreras A.

IDEOLOGIA Y ESTRUCTURA ECONOMICA

*"Si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el sagrado derecho a la insurrección. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, la resonancia del corazón nos lo advierte, estamos pisando sobre una revolución"*2**

Hace más de medio siglo se inició en Córdoba, Argentina, el proceso de la reforma universitaria. Las palabras que sirven de epígrafe a este trabajo adquieren ahora una significación que nunca se plantearon las burguesías criollas de nuestros países en aquel entonces y que rebasan, con mucho, la capacidad que tenían, y tienen ahora, de reformar el sistema educativo, adecuándolo en forma cada vez más precisa a sus necesidades. Si entonces la reforma respondía específicamente a la rebelión estudiantil —reflejo de las aspiraciones de la pequeña burguesía y de la burguesía liberal demandando la autonomía universitaria y la participación de estudiantes y profesores en la dirección y destino de sus propios centros de estudio, hoy aquellos marcos intramuros de la rebelión se han vertido al exterior, "extramuros" de los centros de enseñanza superior.

En efecto, la rebelión estudiantil ha llegado a ser uno de los problemas más graves que tienen que enfrentar las oligarquías de nuestros países.

Prueba de ello son las medidas fascistas que muchos gobiernos latinoamericanos han adoptado con la intención de controlar el movimiento estudiantil.

Estas medidas, que en muchos casos han anulado las conquistas que el movimiento estudiantil les arrancó a las burguesías, demuestran, por un lado, su capacidad para reformar la educación superior de acuerdo con los intereses del pueblo, y por otro, el grado de desarrollo de la conciencia política del estudiantado que le permite comprender la incapacidad de las clases dominantes para resolver las contradicciones fundamentales de nuestra sociedad, dentro de los marcos del sistema capitalista subdesarrollado, dependiente del imperialismo.

De esta manera, hoy resulta más necesario que nunca que el estudiantado universitario, a través de sus vanguardias, se aboque al planteamiento y significado, discusiones, posibilidades y limitaciones de la rebelión estudiantil en el contexto de la lucha de clases que se desarrolla en nuestros países, pues en la medida en que el proceso del conocimiento de la realidad nacional específica sea utilizado para concientizar al movimiento estudiantil, se estará planteando correctamente su participación revolucionaria en el proceso de liberación de nuestros pueblos.

Para abordar el primer problema: el proceso de transformación, o si se quiere, de reforma de la enseñanza universitaria, se requiere bosquejar al

La educación como Aparato Ideológico del Estado burgués

—En toda formación socio-económica determinada, el nivel económico es el determinante, en última instancia, pero el político es el sobredeterminante, en tanto que es la lucha política la que mejor refleja la lucha de clases. Si bien las relaciones sociales de producción determinan la propiedad o no propiedad que una u otra clase tienen sobre los medios fundamentales de producción, no basta examinar el nivel económico, sino que es necesario insertar el nivel político jurídico y el nivel ideológico.

—Sabemos que el Estado se encuentra situado en la superestructura del modo de producción dominante, y que para poder cumplir con sus funciones de producción y reproducción de las relaciones sociales de producción injustas (a nivel económico, político-jurídico e ideológico) éste (EL ESTADO) cuenta con dos aparatos “institucionales”, el aparato represivo (gobierno, administración, ejército, policía, tribunales, etc.), y con el aparato ideológico del Estado (la educación, la familia, la política, los medios de difusión, la información, los sindicatos oficiales y la cultura).

ES PRECISAMENTE AQUI DONDE SE SITUA LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACION A NIVEL SUPRAESTRUCTURAL COMO APARATO IDEOLOGICO DEL ESTADO.

—Y Althusser dice que:

“... el aparato ideológico de Estado que ha sido puesto en posición dominante en las formaciones capitalistas avanzadas... es el aparato ideológico escolar”.¹

Podemos agregar también que:

—Todo aparato ideológico del Estado capitalista confluye a lograr un mismo resultado: la reproducción de las relaciones sociales de la explotación capitalista.

El aparato político actúa sujetando a los indi-

viduos a la ideología política del Estado: es la ideología “democrática”, a veces reformista, a veces ultrareaccionaria, según la situación.

—El aparato de información constituido por la prensa, la radio, la TV, opera saturando de nacionalismo, liberalismo, moralismo, anticomunismo, etc. a los ciudadanos del país. De igual o semejante manera actúa todo el aparato cultural.

—Pero el aparato que desempeña en forma muy precisa el papel dominante, aunque su función e importancia es extremadamente silenciosa, tanto desde el punto de vista ideológico, como político y económico, es LA EDUCACION.

Y esta es la cuestión fundamental que quisiéramos destacar aquí: ¿Por qué afirmamos que el aparato educativo es el que desempeña el papel dominante en nuestra sociedad? Veamos: desde que iniciamos nuestro aprendizaje en el jardín de niños o en la escuela primaria para desarrollarnos de manera “eficaz y satisfactoria” y en consecuencia “productiva”, lo hacemos utilizando los viejos y nuevos métodos de enseñanza, y se inicia así todo un proceso de conformación ideológica, controlado y determinado en última instancia por el aparato del Estado.

El siguiente nivel, el secundario, se convierte en el primer gran selector de los aspirantes a estudios superiores. Aquí se producen los grandes desprendimientos de la masa escolar inicial que pasan a engrosar las filas del proletariado y campesinado y demás sectores que ideológicamente aseguran, a ese nivel, la reproducción de las relaciones sociales que sustentan el dominio de la burguesía.

La mínima parte de toda la masa susceptible de continuar ascendiendo en la pirámide escolar, en realidad lo logra y es “preparada” para que se convierta en los cuadros medios e inferiores al servicio de la burguesía: técnicos, empleados, funcionarios menores, en fin, los pequeños burgueses de los que se provee la burguesía gracias al sistema educativo.

Los que logran escalar la cima de la educación burguesa formal adquieren la “suficiente preparación” como para servir a la burguesía, e incluso como parte integrante de esta, vienen a ser los agentes directos de la explotación (directores de empresas), responsables de hacer efectiva la acción

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

los, ites s", fi-
lósomos, pedagogos) al servicio de la burguesía.

Así, en todos los niveles educativos el aparato ideológico escolar reproduce las condiciones sociales de producción; sin embargo, es en el nivel superior, universitario, donde el sistema asegura más efectivamente la reproducción de dichas relaciones.

Una vez más, Althusser nos dice:

*"Cada masa que cae en medio del camino está prácticamente provista de la ideología que conviene al papel que debe desempeñar en la sociedad de clase: papel de explotado (con "conciencia profesional", cívica "nacional" y apolítica altamente "desarrollada"); papel de agente de la explotación (saber mandar y hacerse obedecer, "sin discutir", o saber manejar la demagogia y la retórica de los dirigentes políticos), o de profesionales de las ideologías (que saben tratar la conciencia con el respeto, es decir, con el desprecio, el chantaje, la demagogia que conviene)."*²

Lo que subyace en el fondo de la problemática que afronta la educación universitaria es el desarrollo creciente de la contradicción de la base económica en la que se asienta la organización socio-económica del capitalismo del subdesarrollo, la cual ha determinado, históricamente, el proceso económico, político y social de nuestros países, en el que la dependencia ha sido uno de los factores que han jugado uno de los papeles más importantes. Este es el contexto en el cual se desenvuelve la sociedad latinoamericana —la hondureña, incluida, por supuesto— pero lo que nos interesa destacar es lo que se refiere a la dependencia "cultural", tomando como punto de referencia las causas estructurales que generan tal dependencia en términos históricos, pues sólo en ese marco se puede entender lo que han sido las reformas del sistema educativo nacional en general y del universitario, en particular, en los últimos años.

A menudo se afirma que la característica peculiar de la dependencia "cultural" es el proceso histórico mediante el cual la metrópoli nos impone una cultura totalmente ajena a nuestras costumbres. En una primera aproximación esto parece

verdadero: sin embargo, al profundizar en su contenido y alcances, nos damos cuenta de que no lo es, ya que propone, necesariamente, que la imposición de esa cultura ajena externa, se realiza en forma externa sobre las burguesías nativas, por parte de la burguesía imperialista, lo cual resulta ser una respuesta incorrecta, mecanista, ya que se explica la dependencia "cultural" a partir de la ideología misma y no de la estructura económica dependiente que la determina; además, pasa por alto el hecho de que estas clases con el desarrollo capitalista de la sociedad, se ven en la necesidad de "adoptar" la cultura que se desarrolla en las metrópolis como condición indispensable para mantenerse como clases hegemónicas de los países subdesarrollados. De esta manera:

... La adopción de determinadas ideologías externas por las clases dominantes de los países subdesarrollados cumple básicamente dos funciones:

- a) Levantar toda una supraestructura que legitime su relación de clase dominada localmente con respecto al centro dominante internacional;
- b) Luego, ya en el orden interno, legitimar su propia posición dominante al operar como instrumento de dominación y medio de diferenciarse en relación con las clases y grupos subordinados.

Toda esta elaboración de la supraestructura ideológica se encuentra determinada, en última instancia, por la relación de dependencia entre las burguesías criollas y la burguesía imperialista. Es el mismo proceso que se inicia con la conquista española, prosigue con la independencia formal de nuestros países y se prolonga hasta nuestros días, siguiendo los lineamientos fundamentales del desarrollo capitalista a nivel mundial en su etapa imperialista.

A este respecto Darcy Ribeiro plantea que:

"En el período de la Independencia, el motor de la transformación radicaba en la Revolución Industrial. Esta, tomando absolutos los sistemas productivos fundados principalmente en la energía muscular — animal y humana— y reemplazándola por la energía mecánica y maquinaria, condujo a cambios radicales en las relaciones de

corona española es el resultado de incorporar al desarrollo capitalista internacional a los países coloniales; con ello se planteó a su vez una profunda transformación de las superestructuras ideológicas, entre ellas la educativa, que exigía liberalizar las universidades y la educación, quitándoles el carácter clerical que obstaculizaba su desarrollo. Aquí, la dependencia estructural de nuestros países, su escaso desarrollo capitalista (en comparación con los países desarrollados) determina el carácter de dominante-dominados de las burguesías criollas que toman el poder con las luchas por la independencia; al mismo tiempo, la superestructura ideológica —y con ella la educación— responde, en última instancia, no a las exigencias del desarrollo capitalista propio, sino a las exigencias del capitalismo a nivel internacional, pues las burguesías nativas que surgen entonces como dominantes en nuestros países no se proponían (ni podían hacerlo) un proyecto de reordenación social que planteara un proceso evolutivo mediante el cual nuestros países se convirtieran en países industrializados. No, de ninguna manera, lo que se planteaba era la actualización histórica de nuestros procesos, incluyendo el educativo, que respondiera más efectivamente al desarrollo del capitalismo a nivel mundial.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA NUEVA REFORMA

Para Darcy Ribeiro el carácter de los problemas que enfrenta la universidad latinoamericana exige su transformación según un proyecto propio de estructuración que la habilite para el logro de dos objetivos fundamentales: primero, el dominio del saber moderno y la aplicación de éste al autoconocimiento de la sociedad nacional y al fomento de su desarrollo; segundo, la capacitación para enfrentar la ampliación exponencial de sus matrículas y para diversificar ampliamente la gama de formaciones que ha ofrecido hasta ahora.

Antes de tentar la formulación de este proyecto se impone la tarea de compendiar los análisis críticos ya producidos mediante la proposición de las directivas básicas que, a nuestro juicio, deben regir la reestructuración de la universidad. Estas directivas no pretenden ser un ideario nuevo que

reemplazara los valores tradicionalmente profesados por las universidades, sino un conjunto de indicaciones normativas que sea un programa de movilización de la Universidad hacia la nueva reforma.

Buscamos formularlo como un repertorio de principios a los cuales todos los universitarios deban lealtad, y de objetivos y procedimientos a través de los cuales sea posible llevar a la práctica aquellos principios, dentro de las condiciones presentes de las naciones subdesarrolladas.

Entre las muchas recomendaciones posibles, parece constituir requisitos básicos a la nueva reforma, la fidelidad a los siguientes principios rectores:

RESPONSABILIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Las actividades de cada universitario deben ser enjuiciadas fundamentalmente con respecto a la fidelidad que guardan a los tres principios básicos, que no pueden faltar en ninguna universidad que se precie de tal: a) el respeto a los patrones internacionales de cultivo y de difusión del saber; b) el compromiso activo en la búsqueda de soluciones a los problemas del desarrollo global y autónomo de la sociedad nacional; c) la libertad de manifestación del pensamiento por parte de docentes y estudiantes que, en ninguna circunstancia podrán ser cuestionados, perjudicados o beneficiados en razón de sus convicciones ideológicas o de la defensa de sus ideas.

Las actividades de la universidad serán siempre públicas no admitiéndose en ninguna circunstancia, formas secretas o reservadas de acción o de investigación. Todos los contratos externos con órganos nacionales e internacionales serán hechos públicos y no se admitirá jamás la obligación de considerar confidenciales los resultados de las investigaciones científicas realizadas por la universidad, excepto cuando sea explícitamente demostrada su necesidad para el desarrollo nacional autónomo.

Las universidades costeadas con recursos estatales son y deben seguir siendo instituciones públicas; su conversión en empresas o fundaciones privadas representaría un retroceso.

La solicitud de recursos públicos por las universidades sea para inversiones, sea para su manutención, debe ser presidida por el más alto sentido de responsabilidad social y por el compromiso de devolver al pueblo en forma de

La autonomía universitaria debe ser entendida como el derecho de auto-gobierno, ejercido democráticamente por cuerpos académicos, sin imposición externa de los poderes gubernamentales y sin interferencias de ninguna institución extranjera, tanto en la implantación y funcionamiento de sus órganos de deliberación, como en la determinación de su política de enseñanza, de investigación y de extensión y, asimismo, sin restricciones de ninguna especie en la conducción de sus actividades creadoras, docentes y de difusión y aún en la constitución de sus cuerpos docentes y en la fijación de sus criterios de acceso y promoción de estudiantes.

La característica distintiva de la universidad latinoamericana es su forma democrática de gobierno constituida a través de la coparticipación de profesores y estudiantes en todos los órganos deliberativos. Esta institución aseguró a las universidades que la adoptaron, un grado alto de percepción de sus responsabilidades frente a la sociedad nacional; dio una mayor cohesión interna a sus cuerpos docentes y estudiantil y es ella la que les brinda ahora la posibilidad de promover su renovación estructural.

El desafío fundamental con que se enfrenta la universidad latinoamericana es el de superar la espontaneidad vigente, mediante la formulación de un proyecto propio de crecimiento, desdoblado en programas concretos que fijen las metas que han de ser logradas en los años próximos en términos de expansión de las matrículas, elevación del nivel de enseñanza, dominio del saber científico y tecnológico contemporáneo, fomento de la capacidad creadora intelectual y científica y asesoramiento de los esfuerzos nacionales de superación del subdesarrollo.

DIRECTRICES DE LA REFORMA ESTRUCTURAL

El problema estructural básico de la universidad latinoamericana consiste en superar su compartimentalización en unidades estancos, a través de la implantación de una estructura integrada cuyos órganos se interpenetren y se complementen

de modo tal que la habiliten para el cumplimiento de sus funciones, mediante la acción conjunta de todas sus unidades.

La universidad latinoamericana enfrenta una tarea fundamental, en el plano académico, la de ascender responsablemente del tercero al cuarto nivel de enseñanza, mediante la implantación progresiva de programas permanentes de posgraduación en todos los campos del saber. Esta tarea sólo puede ser cumplida por un esfuerzo coordinado de las universidades de cada región y debe tener como objetivo fundamental alcanzar la plena autonomía en el desarrollo cultural de América Latina, en plazos breves.

La renovación estructural de la universidad debe ser presidida por el principio de no duplicación de órganos. Una sola unidad universitaria debe dedicarse a cada campo del saber, haciéndose responsable de la enseñanza, la investigación y la extensión en esta rama para todos los cursos, todos los niveles y todas las actividades.

Los componentes autónomos de la nueva estructura universitaria no deben corresponder a carreras específicas, sino a los grandes campos del saber y a las actividades generales comunes a todos ellos; tal cosa se puede alcanzar mediante la diferenciación estructural de los órganos dedicados al cultivo de las ciencias básicas, las letras y las artes (institutos centrales,) de aquellas unidades dedicadas a la enseñanza profesional (facultades y escuelas) y de los órganos complementarios de prestación de servicios a la comunidad universitaria y de comunicación con la sociedad global.

La unidad básica de los institutos centrales y de las facultades no será la cátedra, sino el departamento, estructurado como la unidad operativa responsable de la enseñanza, la investigación y la extensión en cada campo autónomo del saber, que integre en un solo equipo todo el personal docente y cuya dirección deberá ser rotativa.

Los departamentos coordinarán la utilización de todos los recursos materiales disponibles para el trabajo en su campo y se asociarán unos con otros a fin de asegurar un ejercicio más eficaz de la investigación y de la docencia. Esto se puede alcanzar mediante la creación de centros de investigación, en aquellos casos que requieran estructuras permanentes, o de programas, cuando se trate de actividades eventuales o transitorias.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ción. A su finalización, deberán evaluarse los resultados en un informe especial y su personal auxiliar será devuelto a sus antiguas tareas o despedido en el caso de haber sido admitido para ese proyecto concreto.

La universidad como cúpula del sistema educativo, mantiene interdependencias y tiene deberes específicos para con los órganos de enseñanza de todos los niveles, que sólo puede cumplir adecuadamente asumiendo ella la responsabilidad de formar el magisterio de nivel medio y una amplia variedad de especialistas en problemas educacionales de la enseñanza primaria. Para ello debe contar con centros de experimentación educacional, planeados como modelos multiplicables de escuelas y como núcleos de elaboración de materiales didácticos y de experimentación de nuevos procedimientos destinados a mejorar los métodos y niveles de enseñanza.

Las sociedades latinoamericanas alcanzaron un nivel de madurez y de masificación que ya no admite la expectativa de que el estudiante universitario común sea obligado a aprender una lengua extranjera para seguir con provecho los cursos de tercer nivel. Es tarea de las universidades del área de lenguas española y portuguesa, implantar programas coordinados de elaboración de la bibliografía universitaria básica en las respectivas lenguas a fin de poner a disposición de sus estudiantes los textos necesarios para cualquier curso a nivel de graduación.

Las necesidades de expansión y perfeccionamiento del sistema de enseñanza superior de América Latina aconsejan especialmente la utilización intensiva de estudiantes avanzados para atender tareas de auxiliares docentes, como modo de resarcir a la sociedad por las inversiones de que son beneficiarios y como forma de aprendizaje para los estudiantes de licenciatura y doctorado que aspiran a ingresar a la carrera docente.

LA CARRERA DEL MAGISTERIO

La reglamentación de la carrera del magisterio superior en la universidad latinoamericana debe tener como objetivo esencial, profesionalizar al per-

docente de nivel superior y elevar cada vez a proporción de profesores en régimen de deducción exclusiva.

La universidad regulará su sistema de otorgamiento de títulos (títulos de suficiencia, certificados de estudios y diplomas profesionales) y grados (bachillerato, licenciatura, doctorado) dando a cada uno de ellos una significación precisa, según los patrones internacionales y atribuyendo a los grados una correspondencia necesaria con los puestos de la carrera del magisterio.

El acceso a los primeros cargos de la carrera docente y la promoción en ella, deben corresponder a programas regulares de posgraduación y a la exigencia de ciertos grados, tales como bachiller para la función de instructor, licenciado para la de profesor asistente, maestría para la de profesor adjunto y doctorado para la de profesor asociado.

La posición funcional del docente universitario hasta el nivel de profesor asociado debe ser revisada quinquenalmente. A partir de este nivel, la estabilidad debe ser asegurada mediante la obtención del grado de profesor titular a través de concurso con candidatos de fuera de la universidad, en el cual se valorará con seis puntos sobre diez, el mérito de las obras publicadas en el campo de la especialidad en que se concursa.

La integración de las actividades creativas y docentes debe ser lograda a través de las siguientes directrices: a) Toda investigación universitaria debe ser explotada como fuente de enseñanza; b) Todo docente de dedicación completa tiene obligaciones de investigación científica o creatividad cultural acerca de las cuales informará periódicamente a la universidad; c) Es obligación ineludible de la universidad la formación de nuevos investigadores.

LA UNIVERSIDAD Y EL ESTUDIANTE

El sistema de enseñanza superior de una nación debe tener como objetivo supremo capacitar-se para impartir dentro de un plazo previsible, educación de tercer nivel a todos los jóvenes. A fin de alcanzar este ideal será necesario apelar a todas las modalidades de estudios tales como la dedicación completa, los estudios alternados con trabajo, los cursos nocturnos y los cursos por correspondencia.

El régimen de estudios no debe, sin embargo, depender mecánicamente de las condiciones económicas del estudiantado, sino que debe estar o-

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Las organizaciones estudiantiles deben asumir responsabilidades específicas en la administración de los servicios asistenciales y en la distribución de becas de estudios, ya que son las más capacitadas para examinar de manera no burocrática, las necesidades económicas que legítimamente deben ser atendidas con recursos públicos, de modo que mejore el rendimiento de la enseñanza y reduzca el costo de la educación superior.

LA UNIVERSIDAD CREADORA

La más alta responsabilidad de la universidad deriva de su función de órgano mediante el cual la sociedad nacional se capacita para dominar, cultivar, aplicar y difundir el patrimonio del saber humano.

El ejercicio de esta función en toda su amplitud, al no poder ser abarcado aisladamente por ninguna universidad, debe ser atendido mediante esfuerzos coordinados por la totalidad de los institutos de enseñanza o investigación de nivel superior de cada sociedad nacional o de cada área ecológica y culturalmente unificada por su tradición o intereses comunes y que aspire a lograr autonomía en su desarrollo.

El cumplimiento de esta función en naciones y áreas subdesarrolladas sólo podrá hacerse capacitándose para establecer relaciones autónomas con la comunidad científica internacional a través de una acción planificada que concentre todas las inversiones posibles y el máximo de esfuerzos, en el objetivo de dominar el saber contemporáneo a fin de llenar los requisitos culturales necesarios a un desarrollo ulterior autosostenido.

El carácter planeado de este esfuerzo lleva, necesariamente, a opciones que deben ser realizadas por las universidades en cada sociedad o área, respecto de la delimitación de los campos del saber cuyo cultivo se propone ahondar, definiendo, en consecuencia, las prioridades a las que deberá atender dentro de un programa concreto de autosuperación y desarrollo cultural autónomo.

Las metas intelectuales mínimas admisibles para una universidad consisten en que su cuerpo

de alcance un alto nivel de dominio operativo del acervo científico, tecnológico y humano y elegir un campo específico en que concentrará sus recursos para el cultivo de ciertas raras habilidades y sus aplicaciones, mediante el ejercicio regular de la investigación creadora.

Las naciones latinoamericanas, en virtud de su subdesarrollo, deben exigir de sus universidades otros requisitos mínimos, tales como capacitarse para el relevo de sus recursos naturales, la promoción de investigaciones sobre la realidad social, el estudio de su inserción en el contexto mundial, con el objeto de determinar los factores responsables de su atraso y las perspectivas de desarrollo independiente que se les abren.

Corresponde, aún, a las universidades latinoamericanas fomentar la creatividad cultural autónoma como un esfuerzo permanente por plasmar una imagen nacional más realista que permita erradicar de su cultura los contextos espurios de alienación, debidos a la dominación colonial y a la explotación neocolonial y que posibilite responder y anular los programas de colonización cultural a que sus poblaciones están siendo sometidas.

La investigación desinteresada y la inmediatamente motivada deben ser comprendidas por la universidad, como actividades mutuamente complementarias y autofecundantes, y como respuesta a necesidades imperativas de desarrollo cultural autónomo y aún del ejercicio de la docencia en nivel superior.

LA UNIVERSIDAD DOCENTE

Las disciplinas impartidas por todos los departamentos que integran los institutos centrales y las facultades serán articuladas en planes de estudios graduados para la formación en las diversas carreras profesionales que dan derecho a diplomas, y en programas de secuencia destinados a preparar especialistas, que tendrán derecho a certificados de aprobación.

Los planes de estudio de todas las carreras regulares ofrecidas por la universidad deben comprender un ciclo básico común a todos los estudiantes de cada uno de los campos más generales del saber, al fin del cual se pueda ofrecer a aquél la oportunidad de optar, según sus méritos, por cualquiera de las carreras de orientación académica, profesional o técnica del respectivo campo.

estudiante común puede efectivamente cumplir, en el plazo normal de su curso, sin pretensiones enciclopédicas, pero con miras a capacitarlo para ejercer útil y responsablemente ciertas funciones.

El plan de estudios de cada carrera profesional deberá comprender un currículum básico, que incluirá el mínimo indispensable de asignaturas de formación y un amplio programa de cursos optativos que el estudiante deberá frecuentar con miras a una subespecialización simultánea con la graduación.

Los estudiantes de los últimos años de cada línea de formación profesional, que revelen alto aprovechamiento y especial aptitud, deberán ser estimulados a seguir sus estudios como agregados a un departamento, teniendo por objetivo orientarlos a la licenciatura, y, más tarde, al doctorado, en el respectivo campo departamental.

Las responsabilidades educativas de la universidad no pueden reducirse al ámbito de la enseñanza informativa y de la especialización profesional, sino que exigen un celo especial para ofrecer a la juventud oportunidades de maduración intelectual como herederos que son del patrimonio cultural humano; y para darles formación ideológica con miras a hacerlos ciudadanos responsables de su pueblo y de su tiempo.

Todos los cursos impartidos por la universidad deberán reservar un cierto porcentaje de matrículas abiertas a estudiantes no curriculares que reúnan condiciones para frecuentarlos con provecho, a efectos de actualización o perfeccionamiento.

La universidad deberá desarrollar para cada carrera profesional programas especiales de entrenamiento en el servicio, dentro o fuera de sus muros, correspondientes en lo posible, en cuanto a objetivos educacionales y servicio a la comunidad, a aquellos logrados por los cursos médicos con el hospital escuela.

La enseñanza ofrecida por la universidad deberá diversificarse de manera suficientemente amplia a fin de atender simultáneamente a dos objetivos: a las necesidades de su propio desarrollo, en tanto que centro cultural, y a las necesidades masivas de preparación de la fuerza de trabajo calificada requerida por la sociedad nacional.

En atención a estas necesidades, la universidad deberá diversificar sus servicios docentes a fin de responder a las expectativas del estudiante de perfil profesionalista o de perfil universitario-consumidor.

El funcionamiento continuado de los laboratorios y de los servicios técnicos, administrativos y asistenciales de la universidad, recomienda que también sus servicios docentes operen sin interrupción. Para ello el calendario académico deberá pasar del sistema de cursos anuales al de cursos semestrales (17 semanas de clase, 3 de exámenes y 8 de vacaciones) y, siempre que sea posible, al régimen de cursos trimestrales en el que los períodos de clases y de exámenes se sucedan ininterrumpidamente.

LA UNIVERSIDAD DIFUSORA

Las actividades extramuros de la universidad latinoamericana — que toman frecuentemente formas caritativas y demagógicas de extensión— deben ser organizadas como un servicio público que la universidad debe a la sociedad que la mantiene. Este servicio deberá ser impartido por todos los departamentos y por los demás órganos universitarios y en ellos deberán participar, tanto docentes como estudiantes.

Las actividades de extensión en el plano académico pueden lograr un alto grado de eficacia, mediante dos órdenes de servicios: a) Impartiendo amplios programas regulares de especialización y de capacitación profesional que reabran la universidad a sus egresados y les aseguren medios de mantenerse al día con el progreso de su respectivo campo, b) Realizando programas especiales de formación intensiva de personal calificado en los campos requeridos por el mercado de trabajo y el desarrollo nacional.

En el plano de la investigación y experimentación, las actividades de extensión se ejercen más útilmente a través de la ejecución de programas de investigación aplicada a los principales sectores productivos de la economía nacional y de la creación de servicio de experimentación educacional destinados a crear modelos de escuelas, a establecer tipos de rutina educativa y a producir los materiales didácticos para los diferentes niveles de enseñanza.

...o, la televisión, la editorial, el periodismo y el cine. Sólo poseyéndolos la universidad podrá habilitarse para cumplir las tareas de elevación del nivel de conocimiento y de información de la sociedad nacional, de lucha contra la marginalidad cultural de ciertas capas de la población y de combate a las campañas de alienación, colonización cultural y adoctrinamiento político a que esté sometida la nación.

CONCLUSIONES

Los cuerpos académicos tienen responsabilidades políticas indeclinables de defensa del régimen democrático porque éste es la condición esencial para el ejercicio fecundo y responsable de sus funciones. Esta responsabilidad debe ser ejercida dentro de un ambiente de convivencia libre de todas las corrientes del pensamiento. Sin embargo, no es admisible que la universidad sea transformada en portavoz de una doctrina, porque le cabe asegurar a todas las que tengan status académico, voz y expresión dentro de sus cursos.

El contexto social al que sirve la universidad, sobre el cual influye y del que recluta sus docentes y estudiantes, debe ser el más amplio posible. Sin embargo, toca a la universidad definir el área de población a la que pretende ofrecer oportunidades de educación de tercer nivel y las condiciones bajo las cuales extiende esos servicios a estudiantes extranjeros. Asimismo, le compete elegir el área de aplicación de sus programas de posgraduación, que deben ser supranacionales, siempre que sea posible.

La cooperación e integración entre las universidades nacionales, y entre éstas y las universidades

xtranjeras, debe tener como objetivo explícito la conquista de la autonomía de desarrollo cultural de cada sociedad nacional y, en ninguna circunstancia, puede favorecer el establecimiento de dependencias que conviertan los núcleos universitarios nacionales en apéndices de centros universitarios extranjeros.

La formulación de un proyecto propio de desarrollo es requisito indispensable para que las universidades de áreas subdesarrolladas puedan entrar en relaciones fecundas con otros centros universitarios y, sobre todo, para que se permitan recibir ayuda extranjera. Donde falta un proyecto propio, las relaciones entre universidades desigualmente desarrolladas conducen, fatalmente, a la pérdida de autonomía de las más atrasadas; y la aceptación de financiación por parte de agencias extranjeras, o internacionales, importa siempre una amenaza de modelar la universidad nacional según designios ajenos.

Las relaciones externas de la universidad deben ser orientadas por la preocupación permanente de no dejarse arrastrar a realizar programas de modernización refleja, por cuanto éstos, aunque puedan proporcionar alguna eficiencia marginal a los servicios universitarios y dar lugar a algún progreso, a la larga, la condenan globalmente a operar junto a su propio pueblo, como un instrumento de enajenación y, consecuentemente, de perpetuación del subdesarrollo.

El carácter intergeneracional de la universidad y los recursos intelectuales que ella concentra, le imponen, como tareas ineludibles, el cuestionamiento del orden social y el debate más amplio y responsable de las perspectivas que se abren a la nación, de integrarse autónomamente en la civilización de su tiempo, dentro de plazos previsible³

NOTAS

- * El presente artículo fue escrito por Gerardo Contreras Alvarez, en su calidad de Presidente de la FEUCR y presentado como ponencia en el Once Congreso de Estudiantes Universitarios de Centro América, realizado en enero de 1978 en Tegucigalpa—Honduras.
- ** Párrafo extraído del Manifiesto de los estudiantes universitarios de Córdoba de 1918.

- 1 Althusser, Luis, *La Filosofía como arma de la revolución*. México: Siglo XXI. 1971
- 2 Althusser, op. cit.
- 3 Darcy Ribeiro, *La Universidad Latinoamericana*. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela. 1971.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

2. Facio, Rodrigo. *Documentos Universitarios*. Primera edición. Costa Rica: Edit. Costa Rica, 1977.
3. Frondizi, Risère. *La Universidad en un mundo de tensiones*. Primera edición. Buenos Aires: Paidós, 1971.
4. Lain, Entralgo. *El Problema de la Universidad*. Madrid: Edit. Cuadernos para el diálogo, 1968.
5. Mariatequí, José Carlos. *Siete ensayos para interpre-*

AFIA

6. Ribeiro, Darcy. *La Universidad Latinoamericana*. Venezuela: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad de Caracas, 1971.
7. Tecla Jiménez, A. *Universidad, Burguesía y Proletariado*. Primera edición. México: Ediciones de Cultura Popular, 1976.
8. Tünnerman, Carlos. *60 años de la reforma universitaria de Córdoba*. Primera edición. Costa Rica: Educa, 1977.